



BASES DEL SORTEO – WEB NEYTUM

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Empresa NEYTUM S.L. con domicilio en Avda. de Castilla 2. Parque Emp. San Fernando. Edificio Canada. 1ª Planta. San Fernando de Henares. Madrid, y número identificativo B85165462 organiza con fines promocionales el concurso (en adelante, “la Promoción”).

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 08/02/2023, y finalizará el día 15/02/2023.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Es importante subrayar que la participación en el Concurso supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que sean mayores de edad y que representen a una empresa.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que primeramente se inscriban a la newsletter de Neytum S.L. a través de la web en las fechas indicadas de la promoción y seguidamente del formulario de inscripción.
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción, en caso de que se inscriban varias personas de la misma empresa, se incluirá una sola vez la empresa en el sorteo.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirán dos ganadores por sorteo, y el sorteo se realizará entre los días 15 y 24 de febrero de 2023.

La selección del ganador se realizará de forma aleatoria a través de un sistema de sorteos, dicho sistema es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello se realizará una grabación del sorteo y que cualquier participante puede solicitar al organizador.

El ganador obtendrá como premio un curso scorm con la imagen de su empresa, a elegir del catálogo de cursos de Neytum S.L.

El ganador tendrá un plazo de 1 mes desde que se le comunique que es el ganador, para confirmar que curso scorm le interesa. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a declarar el sorteo desierto o asignar otro ganador.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán



automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a la empresa organizados (ii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

La empresa organizadora se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. La empresa organizadora se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo del Concurso ya sea por intervención humana o mediante un autómata dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su candidatura.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos a de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la empresa organizadora y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es NEYTUM S.L. con domicilio en Avda. de Castilla 2. Parque Emp. San Fernando. Edificio Canada. 1ª Planta. San Fernando de Henares. Madrid, y número identificativo B85165462.



NEYTUM S.L. se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de NEYTUM S.L. para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

Contacto comercial por distintas vías para informar de productos y servicios de la empresa organizadora.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a NEYTUM S.L., cualquier modificación de los mismos. NEYTUM S.L. se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email protecciondpd@neytum.com indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Avda. de Castilla 2. Parque Emp. San Fernando. Edificio Canada. 1ª Planta. San Fernando de Henares. Madrid.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.